

N.º de plaza: B6/2019

**1. Proyecto de investigación.** Creencias sexistas y estereotipo emocional en adolescentes de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en la Provincia de Teruel. **Código del proyecto: 2019/B006**

**2. Formación requerida.** Estudiante del último curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas o del Grado en Psicología con todas las asignaturas aprobadas, salvo las correspondientes a las prácticas y/o al Trabajo Fin de Grado. Conocedor del programa Excel y del programa estadístico SPSS.

**3. Requisitos de los solicitantes.** Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

#### 4. Características de la plaza.

##### 4.1. Perfil.

El presente proyecto de investigación consiste en una investigación que se lleva a cabo en todos los IES de la provincia de Teruel sobre creencias sexistas y emociones. Por ello, se precisa de una persona para la labor del tratamiento estadístico de los datos obtenidos.

##### 4.2. Tareas a realizar.

Las tareas consistirán en la introducción y procesamiento de los datos obtenidos de la investigación. Exportación de Excel a SPSS. Manejo de SPSS y obtención de resultados en SPSS a partir de diferentes pruebas estadísticas. Elaboración del informe final a cada uno de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Aunque en todo momento contará con la supervisión del Investigador Principal, que podrá formarle en determinados aspectos, es imprescindible que conozca el programa Excel y SPSS.

#### 5. Centro de trabajo y localidad.

**6. Condiciones de la beca.** La jornada de trabajo será de 10 horas semanales y la retribución de 290,61 € mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de Noviembre de 2020 y finalizará el 30 de Noviembre de 2020.



**7. Presentación de documentación.** Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 16 de octubre de 2020, a las 14 horas.

**8. Comisión de selección.** Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón.  
Secretario: Alberto Nolasco Hernández.  
Vocal: Laura Gracia Sánchez.

Suplente 1.º: David Pérez Castejón.  
Suplente 2.º: Virginia Domingo Cebrián

### 9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

**10. La resolución** será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón



## CONVOCATORIA DE BECARIO

